

## INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA

### CERTIFICADO No. 185

F: 03.PO.GJ

Versión: 0.4

Fecha: 29.06 12

# EL DIRECTOR DEL INSTITUTO DE VIVIENDA DE INTERÉS SOCIAL Y REFORMA URBANA DEL MUNICIPIO DE BUCARAMANGA "INVISBU"

Ejerciendo las facultades que le confiere el Acuerdo No. 048 de agosto 25 de 1.995, y el artículo 71 de Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012

#### CERTIFICA

- 1. Que, mediante Resolución No. 031 del quince (15) de febrero de Dos Mil Veintiuno (2.021), se radicó la documentación para adelantar actividades de Enajenación de Inmuebles Destinados a Vivienda, presentados por la persona natural RICARDO GÓMEZ MANRIQUE, identificado con cédula de ciudadanía No. 91.241.991, respecto del Proyecto ALTOS DE SAN FRANCISCO, el cual se encuentra conformado por 8 UNIDADES DE VIVIENDA, ubicado en la Calle 16 No. 24 57, Barrio San Francisco, del Municipio de Bucaramanga, de conformidad con lo establecido en el artículo 71 de la Ley 962 de 2005 Reglamentado por el Decreto Nacional 2180 de 2006, y Modificado por el art. 185, del Decreto Nacional 019 de 2012, y Artículo 2.2.5.3.1 del decreto 1077 de 2015.
- Que, de conformidad con el boletín de Nueva Nomenclatura No. N200255 de fecha doce (12) de enero de Dos Mil Veintiuno (2021), expedido por la Curaduría Urbana de Bucaramanga No. 1, la nomenclatura del predio 01-03-0112-0017-000, en el cual se encuentra localizado el Proyecto ALTOS DE SAN FRANCISCO, se identifica así:

### **NOMENCLATURA**

CALLE 16 No. 24 - 57

Se adhiere y anula estampilla PRO-UIS por valor de Mil Ochocientos Pesos Moneda Corriente (\$1.800,00), y PRO-HOSPITAL por valor de Tres Mil Pesos Moneda Corriente (\$3.000,00).

La presente Certificación, se expide en Bucaramanga, el veintitrés (23) de febrero de 2021.

JUAN MANUEL GÓMEZ PADILL Director INVISBU

Página Web: www.invisbu.gov.co

Revisó aspectos jurídicos: Dra. Yurley Patricia Villamizar Suárez - Subdirectora Jurídica Proyectó; Juan Pablo Rangel Barrera – Profesional Universitario

GOBERNAR ES HAGET



